



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 8 de febrero de 2018

Licenciada (o)



Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2018-0012** de fecha 1 de febrero del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“COPIA SIMPLE DE BALANCES GENERALES DE LA EMPRESA CENTURY FINANCIAL CORPORATION SA DE CV, DENOMINADA CEFINCO S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DEL AÑO 2012 A 2016”**.

Se le informa al ciudadano(a) que: El Decreto Legislativo número 462, que declara al Centro Nacional de Registros, como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Art. 6 terminantemente prohíbe la prestación gratuita de servicios registrales a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la Ley o los Tratados Internacionales, de tal suerte que cualquier servicio que se preste en los Registros, en calidad de información registral debe remunerarse de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes. La información puede ser proporcionada por medio de certificaciones literales **POR CADA DEPOSITO**, previa la cancelación de los derechos de registro. Año 2012: \$17.25; 2013: \$17.15; 2014: \$14.75; 2015: \$14.00 y 2016: \$14.75. También puede acercarse y consultar en las ventanillas del Registro de Comercio o en las máquinas que se encuentran a disposición de usuarios la información que necesite.

Atentamente,



Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información